

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACIÓN	1
PROPÓSITOS GENERALES	2

PROPÓSITOS ESPECIFICOS

REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO	3
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4
TRANSPORTE PÚBLICO	5
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN	6
DEPORTE Y RECREACIÓN	7
CULTURA	8
SALUD	9
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	10
OTROS ASPECTOS	11
PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO	12
ASPECTO TRIBUTARIO	13
CONCLUSIÓN	14
HOJA DE VIDA	15

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

Sabanalarga, Julio 21 de 2.007

Apreciados
Coterráneos y Amigos:

Ante la grave crisis moral, financiera y administrativa por la que viene atravesando nuestro municipio, tomé la decisión de aceptar la propuesta que muchos dirigentes cívicos y políticos de Sabanalarga me hicieran para que me pusiera al frente de un proyecto político que tiene como finalidad la recuperación de esta tierra. Bien pude continuar gozando de las bondades del clima de fría ciudad de Bogotá, pero pudo más en mí el amor por la tierra que me vio nacer, por lo que tomé la decisión inquebrantable de sacrificar mi hogar y mi estabilidad laboral y aceptar la propuesta para aspirar a la Alcaldía de Sabanalarga.

Tengo la seguridad que ustedes mis coterráneos me acompañarán de manera decidida a recuperar a nuestro municipio que provienen de las últimas administraciones víctima del desgreño administrativo y la galopante corrupción, por esto estoy convencido que el próximo 28 de Octubre ustedes le pondrán fin y enterrarán políticamente a los causantes de todos los males que aquejan a Sabanalarga, y por esto he redactado un programa de gobierno donde plasmo ideas y proyectos que ejecutaré desde la Alcaldía en aras de diseñar un futuro con un verdadero desarrollo integral y mucha dignidad.

Bajo ningún precepto pongo consideración de ustedes un programa de gobierno utópico, este lo he inspirado en la dura y triste realidad financiera de la Sabanalarga de hoy.

Espero que vuestra inteligencia fuerza motriz del progreso, los induzca a votar democráticamente por ideas y programas; que conlleven el único propósito de diseñar una meta augusta hacia el porvenir.

Pueden tener ustedes la plena y absoluta seguridad que jamás claudicaré ante los corruptos y mucho menos estaré genuflexo ante los violentos; por esto los invito a que me acompañen a construir la Sabanalarga que todos queremos.

Afectuosamente,

CARLOS ADOLFO ROCA ROA
CANDIDATO POPULAR A LA ALCALDIA DE SABANALARGA

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

**OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
DEL DOCTOR CARLOS ADOLFO ROCA ROA
CANDIDATO POPULAR A LA ALCALDÍA DE SABANALARGA**

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

CAMBIANDO LA POLÍTICA CAMBIAMOS A SABANALARGA POR LA GENTE Y PARA LA GENTE OTRA SABANALARGA ES POSIBLE

RENOVACIÓN DE LA POLÍTICA

Cuando gran parte del país, en especial la Costa Atlántica, atraviesa por una profunda crisis política, derivada del paramilitarismo como relación de opresión hacia vasta zona del país, hasta el punto de coartar la voluntad popular de millares de compatriotas, amén de un clientelismo rampante, que además de apoderarse de los recursos públicos, han llegado a creer que las administraciones municipales son propiedad privadas de unos pocos, entonces se hace necesario el cambio de la política.

Un cambio de la acción por la relación política tiene que partir de la base de ese gran Alcalde de Bogotá, y sobre todo gran humanista y pedagogo, al decir, que “los dineros públicos son sagrados”. Y son sagrados, porque le pertenecen al país, a los departamentos, y en nuestro caso, al municipio.

Cuando los recursos públicos son sagrados, como es la Biblia y la palabra de nuestro Señor Jesucristo, nadie tiene derecho, y menos con las armas, de apoderarse de estos.

Privatizar una administración para beneficio de unos pocos, significa dejar a niños sin apoyo para que estudien, se recreen, y por ende puedan constituirse en el futuro del país. De igual manera significa cortar el agua, no apoyar a los ancianos, y mucho menos aún, ser actores de generación de progreso, y por ende de empleo. Es postrar a un municipio a la parsimonia y desidia, como es el caso de Sabanalarga, municipio sumido en la historia del TUVU, más no en la perspectiva del desarrollo.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

CAMBIANDO LA POLÍTICA, CAMBIAMOS LA ADMINISTRACIÓN

Cambiar la política no solamente significa cambiar las costumbres desde lo político. No hay que cambiarla desde quien ejerce el máximo derecho en una democracia, y ese actor no es otro, que el votante.

Un votante o elector libre de atadura, pero especialmente, libre de conciencia, que no vende su voto, y por ende, no es un espectador del desarrollo de su municipio, es un actor activo y consecuente.

Cambiando la forma de hacer política, podemos cambiar la administración. Es más, tenemos que hacerlo. Si el voto se vende, por un momento se pierde una eternidad de desarrollo. En eso hay que actuar, dignificando la política.

Y nosotros tenemos como fin cambiar la administración, para lo cual nos proponemos implementar en nuestro municipio EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación social que permite que los habitantes de un pueblo o ciudad conozcan que es su presupuesto municipal y decidan sobre él, participen como se recauda, sepan y puedan elegir como se gasta, intervengan en las prioridades, y al final controlen su ejecución.

Un presupuesto participativo vincula la democracia el orden institucional, lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

Eso es lo que le proponemos a Sabanalarga, a todos los ciudadanos de esta población, una discusión, distribución y control de manera participativa, entre la administración y la población, para que se sepa que se invierte y cómo se invierte.

Una propuesta de presupuesto participativo no ha existido en ningún municipio del Atlántico. Ni de la Costa Caribe, ya que la mayoría de las administraciones municipales se han titulado a mutuo propio la propiedad del bien común que le pertenece a los ciudadanos de todo un municipio, como en el caso nuestro.

DE LO PARTICIPATIVO A LO SOCIAL

No proponemos a Sabanalarga honestidad, y quiero que esto quede claro, no lo hacemos por una razón sencilla, de por sí y por ley todo servidor público debe ser honesto por antonomasia. Otra cosa, es que una inmensa mayoría de administradores municipales de nuestro departamento y de la costa, sean deshonestos por el hecho de haberse adueñado como propietarios de las administraciones públicas.

Al implementar un presupuesto participativo, aspiramos y queremos llevar a cabo, una administración social “por la gente y para la gente de Sabanalarga”. ¿Qué proponemos?

le

Primero que todo, lo social desde la generación de empleo he aquí algunos ejemplos concretos.

Apoyo al Sector Rural: El Banco Agrario de Colombia desde hace muchos años se ha especializado en el tema del microcrédito rural, aunque en los últimos años a dispuesto de

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

una fuerte oferta de microcréditos urbanos, sector que ha adquirido una importancia reciente por el impulso ofrecido por la banca de oportunidades.

Apoyo al Sector Urbano: El programa de Banca de las Oportunidades, promovido por la Presidencia de la República y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para impulsar no solo la colocación de estos recursos, sino para apoyar la capacitación y formación de microempresarios interesados en acceder a las líneas de financiación por parte del sector formal.

En los casos anteriores, y en otros, se implementará una política educativa concerniente en capacitar a las personas para que sepan cómo formular proyectos y cómo presentar solicitudes de créditos. En este sentido, se buscarán los buenos oficios de una Organización no Gubernamental especializada que nos brinde apoyo para tales fines.

De igual manera es conveniente destacar para que los empresarios pyme de Sabanalarga sepan cómo presentar proyectos y acceder a los recursos de financiación que ofrece el Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y medianas Empresas (Fomipyme), la Corporación para el Desarrollo de la Microempresa empezara la capacitación del talento humano en la formulación de proyectos.

Acceder por ejemplo, al Fondo de Modernización y Desarrollo Tecnológico con el fin de mejorar la productividad y la competitividad www.mincomercio.gov.co

El gobierno a través del Banco Agrario creó el FAG “Fondo Agropecuario de Garantías” en beneficio de pequeños productores agropecuarios y mujeres de bajos ingresos, cuando el crédito no sea superior a quince salarios mínimos mensuales. Para sumas entre \$ 6.5-32 millones, el FAG respalda la deuda hasta el 80%.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

En lo referente al Banco de las Oportunidades, la propuesta es que mayor cantidad de personas de Sabanalarga que cuenten o deseen montar pequeños negocios como tiendas, venta de productos alimenticios, artesanías, venta de refrescos, etc, accedan a recursos que les posibiliten implementar sus negocios.

El Banco de las Oportunidades acaba con los **agiotistas**, especialmente con el “gota a gota”. En este sentido, la administración de Sabanalarga en el próximo cuatrenio se compromete a que dicha política a través de las entidades responsables haga presencia en nuestra población.

TU ERES EL BANCO. Aspiramos a implementar un programa propio en Sabanalarga, con recursos del municipio, aportes de la nación, el sector privado solidario, ONGs Internacionales, y en lo posible, gobiernos extranjeros.

Montaremos una especie de Banco de Oportunidades o Banco de los Pobres de la siguiente manera.

Se constituirán grupos de 10 personas a las cuales se les prestarán un dinero específico, y que responderán entre sí. Es decir, todo el grupo es fiador de sí mismo.

Se prestara a bajo interés y se hará sobre proyectos específicos, especialmente los comunitarios.

La idea es establecer vínculos de solidaridad, al tiempo que se apoyan como comunidades organizadas, o grupos de personas o individuos. Pero sobre la base de la responsabilidad colectiva.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

TU ERES EL BANCO será un programa Municipal, pero dado su alcance y propuesta, es lograr apoyos de las entidades y organismos citados, y vender nuestra propuesta ante las autoridades Nacionales y Regionales como algo propio.

El ejemplo anterior lo tomamos de CORFAS, ONG que implemento el citado sistema hace un tiempo en el país, con el propósito de acabar con el **agiotismo**.

OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS

Otras formas que se impulsaran son:

La Huerta Casera. Programa dirigido a aquellas personas que deseen contar con una pequeña huerta en sus hogares, con el fin de paliar las situaciones más apremiante del diario vivir.

La Granja Casera. Programa dirigido a aquellas personas que deseen contar con cría de gallinas, chivos y cerdos, etc, los cuales deberán generar una ganancia para el hogar.

Pesca Artesanal. Implementar de manera asociativa la cría de peces o pesca artesanal especialmente en los corregimientos de Aguada de Pablo y La Peña. Apoyar a los pescadores con la cría de peces, al tiempo que fomentar en dichos corregimientos como un sitio turístico alrededor del pescado frito.

LA EDUCACIÓN, BASE DE EQUIDAD SOCIAL

Está claro que la educación es la verdadera base de la equidad social. A través de la educación se logra aquello que se denomina movilidad social, es decir, que el pobre pueda ascender en la escala social y gozar de buenas condiciones de vida.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

Pero la equidad social a través de la educación se logra con calidad para lo cual proponemos las siguientes acciones:

1. Trabajar por la matricula del 100%
2. Capacitación docente permanente, con evaluaciones al estilo de las pruebas SABER del MEN, las que nos deben dar reporte de cómo vamos.
3. Dotación de calidad de equipos y materiales educativos, especialmente textos escolares y juegos lúdicos.
4. Implementación de una biblioteca rodante la cual estará ubicada en sitios estratégicos para que los niños de las zonas apartadas tengan acceso a materiales para leer y hacer sus tareas.
5. Educación de adultos, con apoyo del programa de Educación Continuada de CAFAM.

EL MEDIO AMBIENTE, MEDIO DE TODOS

Si algo caracteriza a Sabanalarga en medio ambiente, como a todo el Departamento del Atlántico es que somos un municipio donde la mayoría de sus calles y carreras están desarborizadas, lo cual influye tremendamente en nuestro clima.

Por tal razón, se hace necesario emprender una política pública tendiente a arborizar las calles y carreras de Sabanalarga al 100%, al tiempo que se emprenderá una política educativa desde la Básica Primaria para educarnos sobre el cuidado de la naturaleza.

Otras acciones son:

Política de reciclaje con sentido ecológico y económico. Ecológico, que nos permita tener el Municipio en buen estado, y económico, que quienes realicen el reciclaje obtengan ganancias de dicha actividad.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

RECREACIÓN Y CARNAVAL PARA LA ALEGRÍA

La recreación será la base para la expresión de la alegría del pueblo que somos. Semanalmente, y de manera dirigida, estarán grupos de recreadores llevando alegría a diferentes sectores de Sabanalarga. A través de juegos lúdicos integraremos a niños, jóvenes y adultos, para que de manera conjunta no solamente se diviertan, sino que fomenten lazos de amistad y solidaridad.

La fiesta del carnaval contará con el apoyo requerido, e implementaremos el FESTIVAL FOLCLORICO DE SABANALARGA, como fiesta institucional, en la cual tomarán parte los más diversos grupos folclóricos de nuestro departamento y la región caribe, e incluso, traeremos un grupo especial del interior del país.

De igual manera, nos proponemos formar la mejor biblioteca museo sobre el folclor caribeño existente en nuestra región.

DEPORTE PARA LA VIDA

El deporte es salud, y por ende vida. En este sentido, desde las escuelas y barrios de Sabanalarga, implementaremos el programa JUEGO LIMPIO, que consiste en llevar a cabo juegos entre comunidades.

Por lo anterior, implementaremos el campeonato inter barrial de bola de trapo, de básquetbol y otros.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

Reconstruiremos todas las canchas deportivas que existen en Sabanalarga. Y haremos nuevas canchas, traeremos técnicos para las diferentes disciplinas deportivas de Cuba y Venezuela, países a los cuales pediremos ayuda.

SABANALARGA SIN HAMBRE

No es posible que en pleno siglo XXI en nuestro Municipio todavía haya personas que se acuestan con hambre, especialmente los niños. Por tal razón, implementaremos el programa SABANALARGA SIN HAMBRE, sobre la base de las siguientes acciones:

Con el apoyo de la Alcaldía se construirán las ollas comunitarias que consistirán en elaborar almuerzos colectivos en aquellas zonas más depuperizadas de Sabanalarga.

Para tal fin, se le pedirá apoyo al comercio organizado, para que done víveres y a la Iglesia, para que colaboren con la Alcaldía y la comunidad para que aprendan a preparar alimentos nutritivos y coloque de su parte; y por supuesto, la Alcaldía aportará el dinero inicial del Proyecto.

MÉDICO EN CASA

El programa de Salud Médico en Casa, consiste en que la E.S.E CEMINSA y el Hospital Departamental de Sabanalarga salgan de sus cuatro paredes, y practiquen visitas de rutina a los sectores más necesitados de Sabanalarga, visitando hogares y dando recomendaciones en salud.

De igual manera, vincularemos personal médico y odontológico para que lleven acompañamientos especiales mediante el programa propuesto.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

**OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
DEL DOCTOR CARLOS ADOLFO ROCA ROA
CANDIDATO POPULAR A LA ALCALDÍA DE SABANALARGA**

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

1- REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

INTRODUCCIÓN

Reestructurar Administrativamente al Municipio de Sabanalarga, teniendo en cuenta los principios técnicos del caso y haciendo a un lado los intereses de tipo político y clientelistas.

- 1.1 La planta de personal que resulte de Proceso de Reestructuración Administrativa, no debe ser mayor o menor de cuarenta (40) funcionarios, quienes deben ser fieles a los principios de eficacia, celeridad, dinamismo y honestidad.
- 1.2 Para lograr estos objetivos el personal debe capacitarse, a través del SENA y de la ESAP.
- 1.3 Crear la Oficina de Comunicaciones y relaciones públicas del municipio para mantener informada a la comunidad de las actividades que desarrolle la Administración.
- 1.4 Organización del sistema fiscal con la adopción de un Código Fiscal para el Municipio.

2- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

Pese a la grave situación financiera por la que viene atravesando el Municipio de Sabanalarga, se hace necesario en el próximo cuatrenio adelantar obras de infraestructura de vital importancia para el desarrollo de la ciudad.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

- 2.1 Recuperación de la malla vial, proyecto que debe acometerse la Administración Municipal diligenciando y gestionando recursos a nivel nacional e internacional. También el Honorable Consejo Municipal debe dotar de las herramientas necesarias a la administración municipal para la consecución de dichos recursos.

- 2.2 Canalización por etapas del Arroyo San Antonio, ubicado al norte de la ciudad y que se ha convertido en un peligro latente para las personas que habitan en sus laderas, para la cristianización de este Proyecto se debe firmar un convenio tripartito entre la Nación, el Departamento y el municipio de Sabanalarga para la consecución de los recursos suficientes que garanticen la ejecución de dicha obra.

3- SANEAMIENTO AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

En cuanto a Saneamiento Ambiental, con el concurso de la comunidad, se debe implementar acciones que lleven a darle solución a problemas como la higienización de la antigua Plaza de Mercado, Matadero Municipal y Cementerio Municipal.

- 3.1 En cuanto al Cementerio se proyectará y gestionará la Constitución de una empresa de economía mixta para la construcción de un nuevo Campo Santo Municipal.

 - 3.2 El Matadero Municipal previa autorización del Honorable Consejo de Sabanalarga, mediante licitación pública será entregado en concesión para de esta
-
-

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

forma convertirlo en un Matadero regional, lo cual contribuirá a aumentar los recursos del Municipio.

4- TRANSPORTE PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El mototaxismo es un problema nacional producto del desempleo al cual Sabanalarga no ha sido ajena, en la actualidad por las calles de esta ciudad ruedan unas 2.500 motocicletas que prestan el servicio de transporte público.

4.1 Para darle orden de este servicio de transporte publico se hace necesario establecer en la ciudad ocho (8) grandes estaciones para motocicletas con sus debidas señalización y de esta forma evitar la congestión en el transito local.

4.2 Adelantar estudios técnicos para implementar en la ciudad la medida del pico y placa e implementarla con el día sin moto.

4.3 Gestionar ante las Autoridades Departamentales la colocación de reductores de velocidad para de esta forma disminuir la ola de accidentalidad en el área urbana y rural del municipio de Sabanalarga.

5- EDUCACIÓN , CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN

INTRODUCCIÓN

Estos programas van de la mano uno del otro, porque no puede haber educación en una sociedad si no hay cultura y deporte, por eso durante mi Administración éste será

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

uno de los sectores sobre el cual ejerceremos una estricta vigilancia para que los recursos que se destinen al mejoramiento de la calidad de la educación, divulgación de la cultura, masificación del deporte en todas sus disciplinas y de las actividades recreativas, sean invertidos en su totalidad.

- 5.1 Los recursos que designa la nación y que hacen parte del sistema general de participación para mejorar la calidad de la educación serán destinadas para los siguientes propósitos.
- 5.2 Capacitación a los docentes que laboran en las diferentes Instituciones publicas del área Urbana y Rural del Municipio de Sabanalarga.
- 5.3 Dotación de toda clase de elementos didácticos para las Instituciones educativas del sector público.
- 5.4 Aumentar la cobertura de estudiantes en las Instituciones públicas, suministrándoles las facilidades del caso para la consecución de uniformes y útiles escolares.
- 5.5 En cuanto al mantenimiento de la Planta Física de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Sabanalarga se gestionará Recursos a nivel nacional, teniendo como soporte legal lo preceptuado en la Ley 21.

6- DEPORTE Y RECREACIÓN:

INTRODUCCIÓN

Para la masificación del deporte en todas sus manifestaciones el Municipio de Sabanalarga, recibe por concepto del sistema general de participaciones el siete por

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

ciento 7% de lo que se gira anualmente al Municipio, por concepto de espectáculos públicos, según lo establecido en la Ley 181 de 1.995 se recauda el diez por ciento 10% por concepto de espectáculos públicos y por mandato del acuerdo No. 15 de 1.998 emanado del Honorable Consejo Municipal se capta el uno por ciento 1% de los contratos de obras civiles y ordenes de suministro. Como nos podemos dar cuenta para Deporte y Recreación el Municipio recibe unos recursos considerables los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

- 6.1 Se creará la escuela de formación deportiva municipal que estará adscrita a la Secretaria de Educación para su funcionamiento se destinará el cincuenta por ciento 50% de los recursos que se capten por concepto del acuerdo No. 15 de 1.998.
- 6.2 Se emprenderá en el próximo cuatrenio la capacitación masiva de entrenadores y dirigentes deportivos, para lo cual se suscribirá convenios a nivel nacional con Coldeportes, la Escuela Nacional del Deporte a nivel Internacional con el ministerio del Deporte de Cuba.
- 6.3 Se masificará la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en las escuelas públicas y privadas de Sabanalarga, para lo que se designarán entrenadores y monitores para el logro de este propósito.
- 6.4 Se establecerán las vacaciones recreativas en las cuales se desarrollarán todo tipo de actividades lúdicas e irán dirigidas a estudiantes de básica primaria de instituciones públicas y privadas de la ciudad.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

6.5 Se gestionarán recursos para el mantenimiento y adecuación de los diferentes parques del área Urbana y Rural de Sabanalarga.

7- CULTURA:

INTRODUCCIÓN

La Cultura ha sido históricamente el sector más abandonado por los diferentes administradores que han gobernado a Sabanalarga, por eso en el próximo cuatrenio le haremos justicia a la cultura de Sabanalarga destinando en su totalidad el tres por ciento 3% establecido en el Sistema General de Participaciones para este sector.

- 7.1 Instituir el Carnaval de Sabanalarga como un evento eminentemente Cultural y Folclórico, entregándole su manejo previa firma en convenio interadministrativo a la Fundación Carnaval de Sabanalarga “FUNCARSA” .
- 7.2 Apoyo y estímulo al fomento de la cultura, organizando y patrocinando eventos culturales de toda índole.
- 7.3 Capacitar permanente a gestores y animadores culturales.
- 7.4 Promocionar a nivel nacional e internacional nuestra Semana Santa y las fiestas en Corralejas de nuestra Señora de las Mercedes.
- 7.5 Crear el Consejo Municipal de Cultura.
- 7.6 Promover la Política cultural del Municipio en armonía con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura Departamental.
- 7.7 Descentralizar el proceso de cultura hacia los Corregimientos y Veredas.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

- 7.8 Adelantar procesos permanentes de desarrollo cultural a través de la Casa de la Cultura del Municipio.
- 7.9 Recuperación y preservación del patrimonio cultural del Municipio.
- 7.10 Capacitación de promotores culturales y docentes en áreas artísticas, adelantados por convenios por la Casa de la Cultura, Secretaría de Cultura Departamental y Ministerio de Cultura.

8- SALUD:

INTRODUCCIÓN

El Plan Local de Salud del Municipio de Sabanalarga – Atlántico, para el año 2.008, se realizará teniendo en cuenta la implementación de programas y proyectos que garanticen a la comunidad en general una mejor calidad y estilo de vida hacia un futuro saludable, éste se diseñará con base a la priorización de políticas Municipales, las cuales están en concordancia con las Nacionales y Departamentales enmarcadas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, al determinar la situación y diagnóstico actual en salud de este municipio.

La elaboración del Plan debe ser concertada con todas las fuerzas vivas de una comunidad que día a día los impuso a emplear algunos mecanismos para la búsqueda activa de soluciones que ayuden a prevenir las enfermedades.

Como es de entender, el Plan de Salud Local es el instrumento base para el desarrollo de un municipio saludable a partir de la identificación de todos los factores que inciden en el proceso de salud de nuestra comunidad, basándose en los lineamientos del

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

Ministerio de la Protección Social en concordancia con las políticas de salud Departamental e incluida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Estamos seguros que la ejecución de este proyecto permitirá fortalecer significativamente la gestión en salud de este importante municipio, para lo cual se debe intervenir de manera efectiva identificando los riesgos que hoy existen y que afectan el materia de salud publica a todos sus habitantes

8.1 Teniendo en cuenta que la Ley 100 de 1.993, regula el Sistema General de Seguridad Social en Colombia, así como la Ley 152 de 1.994, ordena la formulación de los planes del Desarrollo de los Municipios, que incluye en sector Salud, además la Resolución 4288 de 1.996 del Ministerio de Salud, define el PAB como “las actividades intervenciones y procedimientos de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgos dirigidos a la colectividad”. Por lo tanto estas normas le otorgan a los Alcaldes una serie de responsabilidades y acciones ineludibles de obligatorio cumplimiento en el Sistema General de Salud.

8.2 Esperemos que a través de las Actividades de Promoción y Prevención diagnostiquemos en forma oportuna el estado de la población, ya que de esta manera brindaremos y garantizaremos efectivamente un mejor estilo de vida saludable a nuestra comunidad.

8.3 Se suministrarán insumos para los controles de vectores y roedores para la prevención del dengue, leptospirosis u otras enfermedades.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

- 8.4 Se gestionarán recursos a nivel nacional para aumentar la cobertura del Régimen Subsidiado en salud de acuerdo a la priorización de los beneficiarios en el área urbana y rural. todo esto acompañado de la reactivación de la atención en los puestos de Salud en los corregimientos.
- 8.5 En los corregimientos igualmente se implementará la atención diaria en cada uno de estos corregimientos, para lo que se entrará a fortalecer a la ESE CEMINSA, evitando el traslado de los usuarios a la cabecera municipal acabando de esta forma con la insensibilidad geográfica de los usuarios.
- 8.6 Se establecerán convenios con el Hospital Departamental de Sabanalarga, para reactivar el Banco de Sangre el Banco de Suero Antiofídico, para cubrir las necesidades de atención en salud de la población Sabanalarguera.
- 8.7 Se fortalecerá los programas de Atención en Salud y prevención de la enfermedad a nivel primario, creando en la población la cultura del auto cuidado, estilos de vida saludable, educación en salud todo esto en conjunto con la ESE CEMINSA y las entidades de salud como ARS, EPS y ESE Hospital Departamental de Sabanalarga.
- 8.8 En cuanto a Saneamiento Básico se establecerán programas de Educación a la comunidad sobre manejo de residuos sólidos y líquidos y su manejo adecuado.
- 8.9 Se involucrarán a los Clubes Sociales, Acciones comunales, Frentes de seguridad y todos los actores sociales de nuestro municipio para poder llevar a cabo las acciones necesarias y cumplir con este plan del sector Salud.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

- 8.10 Se capacitará a los usuarios para darles a conocer los deberes y derechos en salud de los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud en conjunto con todos los actores del sistema.
- 8.11 Se reabrirá el Centro de Orientación para jóvenes sobre salud sexual y productiva, implementando campañas en las que serán actores y multiplicadores, estudiantes de básica secundaria, madres comunitarias, clubes sociales y acciones comunales.
- 8.12 Se reactivarán las unidades de rehidratación oral comunitaria “UROCS”, capacitando a madres comunitarias y madres Fami, para lo cual se suscribirán convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- 8.13 Se emprenderá una masiva campaña de Educación dirigida a los manipuladores y
8.14 entendedores de alimentos de la población de Sabanalarga.

9- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

INTRODUCCIÓN

El pueblo tiene derecho natural de ser escultor de su propio bienestar, por ello se garantiza una afectiva y real participación de la comunidad en las decisiones y actividades de la administración municipal, convirtiéndose así el pueblo en protagonista básico de su verdadero desarrollo, para facilitar esta participación haremos lo siguiente:

- 9.1 Organización y puesta en marcha de las comunas y sus respectivas Juntas administradoras locales.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

- 9.2 Utilización del referéndum popular para la toma de decisiones importantes que afecten a toda la comunidad.
- 9.3 Utilización de las acciones comunales y entidades cívicas sociales de la ciudad en la prestación de servicios básicos y realización de obras en sus respectivos sectores.
- 9.4 Participación en los proyectos y decisiones técnicas y especializadas de los profesionales, a través de la Asociación de Profesionales de Sabanalarga, dándole a esta entidad en carácter de órgano consultivo del Municipio y veedor de las inversiones públicas.
- 9.5 Participación de las Juntas Comunales, sociedad de mejoras públicas y entidades cívicas, en el control de las normas jurídicas relacionadas con precios y medidas. Calidad de las obras publicas, medidas de salud y saneamiento ambiental, transporte etc. Mediante inspectores ad hoc de control.

10- OTROS ASPECTOS

- 10.1 Recuperación del espacio público ejerciendo el principio de autoridad de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y las Leyes.
 - 10.2 Gestionar la consecución de recursos para la atención del cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio de Sabanalarga.
 - 10.3 Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.
 - 10.4 Modificación y modernización del estatuto tributario del Municipio de Sabanalarga.
-
-

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

- 10.5 Gestionaremos ante el Gobierno Nacional la ampliación de cobertura del Programa Familias en Acción, el cual pensamos incrementarlo para que de este se beneficien unas 16.000 familias.
- 10.6 Gestionaremos a nivel nacional e internacional la consecución de recursos para tratar de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas a las personas que habitan en sectores subnormales de Sabanalarga, como los barrios 7 de Agosto, Primero de Diciembre, Santa Rosa y Los Claveles (La Lata).
- 10.7 Se gestionará ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la puesta en marcha de comedores infantiles y hogares de bienestar en los sectores antes señalados.
- 10.8 Tramitar y gestionar ante el gobierno nacional la consecución de recursos para darle solución definitiva a la problemática que afrontan los empleados de la empresa activa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sabanalarga – Atlántico E.S.P. en referencia al pasivo laboral que adeuda el Municipio que asciende a más de \$ 12.000.000.000 de Pesos.
- 10.9 Apoyar con la firma de convenios interadministrativos la presencia en la ciudad del CERES, Institución de Educación Superior.
- 10.10 Apoyar de manera decidida las políticas que van en beneficio de la juventud, brindar apoyo a los jóvenes a la hora de elegir en Consejo Municipal de juventudes.
- 10.11 Gestionar y diligenciar los recursos suficientes para brindarle atención a la población de desplazados por la violencia que habitan en sectores subnormales de la ciudad.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

10.12 Combatir con el concurso de la fuerza pública todas las manifestaciones de violencia que se presentan en nuestra ciudad.

11- GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN

La generación de ingresos para la comunidad, se hará a través de la creación del programa “Banco de los Pobres de Sabanalarga”, Programa que desarrollará un conjunto de actividades, recursos, normas y procedimientos de carácter financiero para promover las actividades comerciales, productivas y de servicios, y financiar proyectos individuales y colectivos del municipio.

Este programa desarrollará los siguientes objetivos:

- 11.1 Crear oportunidades de trabajo para una población con altos niveles de desempleo y subempleo.
- 11.2 Proporcionar créditos sin exigencia de garantía a los pobres.
- 11.3 Estimular la organización y el desarrollo comunitario.
- 11.4 La Administración Municipal en su programa de compra anual y la contratación pública que realice a propósito de sus planes de inversión contratará mínimo el 25% con Cooperativas y con Organizaciones microempresariales.
- 11.5 La Administración Municipal que comentará estímulos fiscales para que nuevas empresas se asienten en el Municipio.
- 11.6 La Administración Municipal para desarrollar los programas de estímulos y promoción a la micro y pequeña empresa realizará convenios asociativos, convenios interadministrativos y alianzas estratégicas con entes públicos, sector privado, ONG'S, Organización Gremiales y Cooperativas.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

11.7 La Administración Municipal dará cumplimiento a la Ley 590 de Julio 10 de 2.000, o Ley Mipyme, que contiene un conjunto de disposiciones para promover el fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

11.8 Estimular y apoyar permanentemente el empleo en los sectores intensivos de mano de obra como la construcción y confección.

12. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO

Para garantizar un adecuado y organizado desarrollo del Municipio dentro del marco de la planeación moderna y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace necesario diseñar, implantar y poner en marcha un plan integral de desarrollo urbano, donde se determinen los programas de inversiones públicas, seleccionadas según prioridades y ejecutadas a corto y mediano plazo.

De conformidad al estado actual del Municipio este plan debe incluir necesariamente los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS NORMATIVOS:

Reglamento del uso del suelo

Reglamento de urbanismo y construcción

Reglamento vial y de transporte

Establecimiento del Código Sanitario

2. SERVICIO PUBLICOS

2.1 Estudio para el alcantarillado pluvial analizando la posibilidad de captar las aguas, para utilizarlas en sistema de riego.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

2.2 Gestionar con los organismos competentes la extensión de redes eléctricas en los barrios subnormales de la ciudad.

13. ASPECTO TRIBUTARIO:

Unas de las fallas mas protuberante y notoria de las que adolece el Municipio de Sabanalarga es la poca captación de recursos propios. Por lo que durante el próximo cuatrenio adelantaremos una agresiva política para aumentar los recaudos por concepto de los siguientes tributos:

13.1 Industria y Comercio.

Se gestionará el concurso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para efectuar un nuevo censo que permita recategorizar a los establecimientos comerciales de la ciudad y de esta forma poder liquidar este tributo como lo establece la ley.

13.2 Impuesto Predial Unificado

En lo que tiene que ver este tributo se brindarán los incentivos contemplados en la ley a los contribuyentes para de esta forma lograr que los 18.500 predios que hay en el área urbana y rural del Municipio tributen oportunamente al fisco municipal incrementando de esta forma los ingresos propios del municipio.

13.3 Espectáculos Públicos

Este impuesto se liquidará de acuerdo a lo establecido en la ley 181 de 1995, de ninguna manera se negociará dicho gravamen con los dueños de los espectáculos públicos.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

13.4 Licencia de Construcción

Este tributo ira de la mano con la reglamentación del uso del suelo y la implantación en Sabanalarga del Código Urbanístico.

13.5 Tablero y Anotaciones

Este es otro tributo cuya liquidación será revisada y no habrá ninguna clase de excepción para su liquidación.

13.6 Sobre Taza a la Gasolina

Se emprenderán acciones de control en las diferentes estaciones de gasolinas que hay en la ciudad, para evitar de esta forma que el impuesto a la sobre taza a la gasolina se liquide irregularmente lo que va en detrimento de los ingresos propios del municipio.

CONCLUSION

Este programa de gobierno se basa en la cruda realidad de nuestra Sabanalarga, bajo ningún precepto se le puede calificar de utópico ya que es el resultado de largas jornadas de investigación.

Para elaborar este programa nos dimos a la tarea de consultar todos los estamentos de la sociedad Sabanalarguera, quienes fueron factores determinantes al momento de identificar claramente cuáles son los problemas más apremiantes de nuestra comunidad y cuáles pueden ser sus soluciones.

Hemos basado nuestro programa de gobierno en la realidad financiera de la Sabanalarga actual venida a menos durante los últimos años, como resultado de las malas administraciones.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

En este programa de gobierno he tocado todos los tópicos teniendo en cuenta los principios básicos de la planeación para lograr su ejecución.

Indudablemente este es un programa ambicioso, pero nuestra ciudad por su trayectoria, sus gentes y sus necesidades no puede aspirar a otra cosa inferior. Definitivamente con este programa de gobierno vamos a extirpar la mediocridad con la que se ha gobernado a Sabanalarga en los últimos 12 años.

En la ejecución de este programa de gobierno las Acciones Comunales, Clubes Sociales, Sindicatos, Jóvenes, Adultos Mayores y Gente del común jugaran un papel preponderante ya que jamás gobernaré de espalda a mi pueblo.

Es bien conocido por la comunidad Sabanalarguera la grave situación financiera, fiscal y moral por la que atraviesa nuestro municipio, por eso adelantaré con mi equipo financiero una agresiva política tributaria para incrementar nuestros recursos propios y poder adelantar obras de beneficio común. También acudiremos a la gestión nacional e internacional para lograr los recursos suficientes que nos permitan cumplir este programa y de esta manera evitarme una frustración más a nuestro pueblo.

Reglamentaremos el uso del suelo lo mismo que expediremos una reglamento de urbanismo y construcción, también revisaremos todos los contratos de concepción suscrito por el Municipio con particulares.

Nuestra administración será una administración de concertación teniendo como punto de partida el principio de autoridad.

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

Para la realización de este programa de gobierno se hace necesario la voluntad política y la toma de conciencia de nuestro pueblo, esa toma de conciencia que se hace necesaria en estos aciagos momentos por lo que venimos atravesando.

Pondremos freno a la corrupción e inmoralidad que hoy en día se pasean orondamente tomadas de la mano por todos los rincones de la administración municipal y desde ahora no solo me comprometo a extirpar estas prácticas malsanas de la administración Sabanalarguera sino a diligenciar, gestionar y agotar todos los procedimientos que las posibilidades políticas y administrativas permitan para la consecución de recursos necesarios que me permitan sacar a Sabanalarga del atraso en que se encuentra sumida y de esta forma **cese la horrible noche.**

CARLOS ROCA ROA

UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES : **CARLOS ADOLFO**
APELLIDOS : **ROCA ROA**
FECHA DE NACIMIENTO : **28 DE NOVIEMBRE DE 1.963**
LUGAR DE NACIMIENTO : **SABANALARGA**
ESTADO CIVIL : **CASADO**

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS : **ESCUELA FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER
5 AÑOS**
SECUNDARIOS : **COLEGIO DE BACHILLERATO
DE SABANALARGA “CODESA”
6 AÑOS**
UNIVERSITARIOS : **UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR
BARRANQUILLA**
TITULO : **ABOGADO**
DESEMPEÑO ACADEMICO : **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL
SANTANDER “UIS”**

CARLOS ROCA ROA

**UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011**

- ❖ **DIPLOMADO EN ECONOMÍA LEY Y CIENCIA PARA LEGISLACIÓN.**
- ❖ **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.**
- ❖ **LA JUSTICIA PENAL Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO.**
- ❖ **LOS PROBLEMAS DEL ACTUAL REGIMEN ELECTORAL COLOMBIANO.**

CALIFICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

- ❖ **DIPLOMADO EN ECONOMÍA, LEY Y CIENCIA PARA LA LEGISLACIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**
 - ❖ **DIPLOMADO DE TECNICAS LEGISLATIVAS
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP**
 - ❖ **INDUCCIÓN DE ALTA GERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP**
 - ❖ **NUEVA REFORMA DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO
COORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA. BOGOTA
COFINANCIACIÓN, DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL Y
NUEVA LEY DE CARRERAS ADMINISTRATIVAS**
 - ❖ **CONGRESO NACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y
BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FUNCIONARIOS DE MANEJO. BOGOTÁ**
 - ❖ **ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
CONSULTORA DE ECONOMÍA Y GERENCIA LTDA.**
 - ❖ **IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN COLOMBIA OEA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**
 - ❖ **DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES**
-
-

CARLOS ROCA ROA

**UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL CAJA DE
COMPENSACIÓN CAFAM**

- ❖ **LA JUSTICIA PENAL Y EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO**
- ❖ **CONGRESO COLOMBIANO DE CONTADORES PUBLICOS
COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES PUBLICOS. BOGOTÁ**
- ❖ **REFORMA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE REFORMA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD POR EL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. BOGOTÁ**
- ❖ **INDUCCIÓN AL SENADO
ESAP DE BOGOTÁ**

EXPRESIONES DE DESARROLLO INTELECTUAL

**COLABORADOR DE LOS PERIODICOS LA LIBERTAD DE BARRANQUILLA,
EL NUEVO SIGLO DE BOGOTÁ Y LA OPINIÓN DE LA PROVINCIA DE
SABANALARGA, EN TEMAS PROPIOS DEL DERECHO, NUESTRO SISTEMA
DE JUSTICIA Y DE LAS RELACIONES, SOCIEDADES CIVIL Y POLÍTICA.**

**PARTE ACTORA DE LA SENTENCIA T-703 DE 1.996 DE LA HONORABLE
CORTE CONSTITUCIONAL ENTRE OTRAS.**

EXPERIENCIA LABORAL

**SENADO DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIO COMISIÓN CUARTA**



CARLOS ROCA ROA

**UN ALCALDE DE GESTIÓN NACIONAL
2008-2011**

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO COMISIÓN CUARTA

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIO PRIVADO PRIMERA VICEPRESIDENCIA

ABOGADO LITIGANTE DURANTE 10 AÑOS

ESCUELA NORMAL MIXTA MARINA ARIZA SANTIAGO

**CATEDRÁTICO EN LEGISLACIÓN LABORAL, COMERCIAL Y EDUCACIÓN
POLÍTICA.**

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

OFICIAL MAYOR

